ScaiProyekta	**APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**005 Corte 1**	

SC36-INTV-FEDELAM-00927-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 15 de noviembre de 2025

Señor
NESTOR FERNEY SUSA ALGARRA
Representante Legal
fedelamcolombia@outlook.com
DANIELA PATIÑO BARRAGAN
Directora de Proyecto
proyectofedelam@gmail.com
FEDELAM
Bogotá, D.C

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1** Convenio No CO1.PCCNTR.8354839 DE 2025 FEDERACION LATINO AMERICANA DE EMPRESARIOS

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 1, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

> *"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la*

evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- ***Primer Corte de Cronograma Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.***
- *Segundo Corte de Cronograma Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Tercer Corte de Cronograma Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- ***Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (08) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.***
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	**Convenio No CO1.PCCNTR.8354839 DE 2025**
SIGLA CONVINIENTE	**FEDELAM**
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**16 DE OCTUBRE DE 2025**
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	**12 DE NOVIEMBRE**
CORTE CRONOGRAMA	**CORTE 1**
ID SEP CRONOGRAMA	**2944**

Revisión Cronograma – [Primer Corte]

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

No AF	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	Horas de la acción de formación por grupo				N. grupos	Total, Horas Grupo	TOTAL, HORAS AF
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
AF01	COMPETENCIAS FUNCIONALES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO PENITENCIARIO	0		80		20	80	1600
AF02	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE AMENAZAS DIGITALES EN EL INPEC	0		40		20	40	800

No AF	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	Horas de la acción de formación por grupo				N. grupos	Total, Horas Grupo	TOTAL, HORAS AF
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
AF03	CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS PENITENCIARIOS	40				9	40	360
AF04	DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PENITENCIARIO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA EQUIDAD	40				8	40	320
AF05	GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS PARA EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	40			0	9	40	360
AF06	INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA CON HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL INPEC	16				1	16	16
AF07	BIENESTAR INTEGRAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO: CLAVES DE LA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL	0			1	2	1	2
AF08	TERRITORIO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD: CLAVES PARA LA GESTIÓN PENITENCIARIA INTERCULTURAL	0			1	2	1	2
	TOTALES	**136**	**0**	**120**	**2**	**71**	**258**	**3460**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 40% del total de las horas académicas corresponde a 1.384 horas, el conviniente entregó en el primer corte de cronograma 2.080 horas.

La interventoría procedió con la revisión del **primer corte** de cronograma, el cual se encuentra debidamente cargado en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, capacitadores y el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 40% de la programación académica del proyecto, esto es 2.080 que corresponden al 60,11% horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría APRUEBA la primera entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación. No.CO1.PCCNTR.8353991 DE 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Por otro lado, es importante indicar que el segundo corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega máxima sería el 19 de noviembre de 2025

Además, para el segundo corte del cronograma deben programar las siguientes acciones de formación:

No. AF	Nombre de AF	Grupos	Horas
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE AMENAZAS DIGITALES EN EL INPEC	3 al 12 16,17, 19	80
3	CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS PENITENCIARIOS	1,2 3, 5, 7, 8, 9	40
4	DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PENITENCIARIO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA EQUIDAD	2 al 7	40
5	GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS PARA EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	1 al 7	40
6	INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA CON HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL INPEC	1	16
7	BIENESTAR INTEGRAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO: CLAVES DE LA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL	2	1
8	TERRITORIO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD: CLAVES PARA LA GESTIÓN PENITENCIARIA INTERCULTURAL	2	1

Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no pueden traslaparse ni tener tiempos de inactividad superiores a una (01) semana.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Patricia León Velandia
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Gloria Patricia Rodríguez
Interventor académico
SCAIPROYEKTA SAS BIC

C.C. Consecutivo Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co; mcbeltrans@sena.edu.co
Proyectó: Patricia León Velandia /Interventor Líder
Revisó: Alba Rocío Sarmiento/Coordinadora de Calidad

Anexos: N/A.
Información soporte de cronograma que se encuentran disponible en el SEP del SENA.